

Santiago, 21 de marzo de 2005

Señor  
Alejandro Ferreiro Yazigi  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9°  
Presente



Ref.: Art. 212 Ley de Mercado de Valores  
Oferta Pública de Adquisición de Acciones  
de Empresas Almacenes Paris S.A.

De mi consideración:

En relación con la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") de hasta el 100% de las acciones emitidas por Empresas Almacenes Paris S.A. (la "Sociedad") que no le pertenecen a Cencosud S.A. ("Cencosud"), efectuada por Cencosud en los términos del aviso publicado con fecha 16 de febrero de 2005 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera y en el prospecto de la Oferta, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, informo a Ud. lo siguiente:

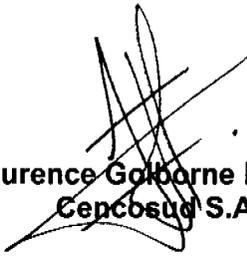
- 1) La Oferta entró en vigencia el día 17 de febrero de 2005 y se mantuvo en vigencia hasta las 24:00 horas del día 18 de marzo de 2005.
- 2) Cencosud recibió aceptaciones por un total de 426.555.499 acciones de la Sociedad, que representan un 71,0926% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad.
- 3) En virtud de que la Oferta ha sido exitosa, Cencosud acepta y adquiere con esta fecha, para todos los efectos que haya lugar, en virtud de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 426.555.499 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionaria equivalente a un 71,1669% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

El precio de compra de cada acción de la Sociedad contemplado en la Oferta ha sido determinado de la manera siguiente: (i) Por el 27,33% de las acciones de la Sociedad ofrecidas en los términos de la Oferta, \$960 (novecientos sesenta pesos); y (ii) por el 72,67% restante de las acciones de la Sociedad ofrecidas en los términos de la Oferta, el Oferente entregará tantas acciones Cencosud como resulte de aplicar la relación de canje de 1,1871 acciones de la Sociedad por cada acción Cencosud, precio que se pagará el día martes 22 de marzo de 2005 a través del corredor de bolsa por intermedio del cual cada accionista aceptó la Oferta, salvo el caso de los inversionistas institucionales, los cuales suscribirán directamente las acciones Cencosud y recibirán los vales vistas correspondientes a la parte del precio por acción de la Sociedad pagadero en dinero, en las oficinas de Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner, Ltda., ubicadas en Avda. El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago, en la misma fecha señalada.



El aviso de resultado de la Oferta que requiere el mismo artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores fue publicado con esta fecha en los mismos diarios en que se publicó el aviso de inicio de la Oferta, copia de los cuales se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Laurence Gaborne Riveros**  
**Cencosud S.A.**

Inc.: Aviso de resultado de la Oferta

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso

**AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA  
DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL**

de

**EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.**

controladora de

**ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A.,**

**ADMINISTRADORA DE CRÉDITOS COMERCIALES ACC S.A. Y BANCO PARIS**

por

**CENCOSUD S.A.**

Cencosud S.A. (el "Oferente" o "Cencosud"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 743, RUT N° 93.834.000-5, con domicilio en Avenida Kennedy 9001, piso séptimo, Las Condes, Santiago, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley N° 18.045, y en relación a la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") por el 100% de las acciones emitidas por Empresas Almacenes Paris S.A. (la "Sociedad") que no le pertenecen al Oferente, esto es, 599.554.304 acciones representativas del 99,9257% del capital social de la Sociedad, Oferta efectuada por Cencosud en los términos del aviso publicado con fecha 16 de febrero de 2005 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera y en el prospecto de oferta de adquisición de acciones de fecha 17 de febrero de 2005, y que fuera complementada y modificada mediante publicaciones en los mismos diarios antes señalados aparecidas los días 26 de febrero, 5 de marzo y 16 de marzo de 2005, declara lo siguiente:

La Oferta entró en vigencia el día 17 de febrero de 2005 y se mantuvo en vigencia hasta las 24:00 horas del día 18 de marzo de 2005.

Durante la vigencia de la Oferta Cencosud recibió aceptaciones por un total de 426.555.499 acciones de la Sociedad, lo que representa un 71,0926% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

En virtud de que se han recibido Aceptaciones equivalente al 71,0926% de las acciones de la Sociedad, el Oferente la declara exitosa, y acepta y adquiere, para todos los efectos que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 426.555.499 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionarial equivalente a un 71,1669% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

El precio de compra de cada acción de la Sociedad contemplado en la Oferta ha sido determinado de la manera siguiente: (i) Por el 27,33% de las acciones de la Sociedad ofrecidas en los términos de la Oferta, \$ 960 (novecientos sesenta pesos); y (ii) por el 72,67% restante de las acciones de la Sociedad ofrecidas en los términos de la Oferta, el Oferente entregará tantas acciones Cencosud como resulte de aplicar la relación de canje de 1,1871 acciones de la Sociedad por cada acción Cencosud, precio que se pagará el próximo martes 22 de marzo de 2005 a través del corredor de bolsa por intermedio del cual cada accionista aceptó la Oferta, salvo el caso de los inversionistas institucionales, los cuales suscribirán directamente las acciones Cencosud y recibirán los vales vistas correspondientes a la parte del precio por acción de la Sociedad pagadero en dinero, en las oficinas de Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner Ltda., ubicadas en Avda. El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago, en la misma fecha señalada.

**Cencosud S.A.**

LA TERCERA  
Lunes 21 de Marzo de 2005

SOLICITADA

**AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA  
DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL**

De  
**EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.**  
controladora de  
ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A.,  
ADMINISTRADORA DE CREDITOS COMERCIALES ACC S.A. y  
BANCO PARIS  
Por  
**CENCOSUD S.A.**

Cencosud S.A. (el "Oferente" o "Cencosud"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N°743, RUT N°93.834.000-5, con domicilio en Avenida Kennedy 9001, piso séptimo, Las Condes, Santiago, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley N° 18.045, y en relación a la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") por el 100% de las acciones emitidas por Empresas Almacenes Paris S.A. (la "Sociedad") que no le pertenecen al Oferente, esto es, 599.554.304 acciones representativas del 99,9257% del capital social de la Sociedad, Oferta efectuada por Cencosud en los términos del aviso publicado con fecha 16 de febrero de 2005 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera y en el prospecto de oferta de adquisición de acciones de fecha 17 de febrero de 2005, y que fuera complementada y modificada mediante publicaciones en los mismos diarios antes señalados aparecidas los días 26 de febrero, 5 de marzo y 16 de marzo de 2005, declara lo siguiente:

La Oferta entró en vigencia el día 17 de febrero de 2005 y se mantuvo en vigencia hasta las 24:00 horas del día 18 de marzo de 2005.

Durante la vigencia de la Oferta Cencosud recibió aceptaciones por un total de 426.555.499 acciones de la Sociedad, lo que representa un 71,0926% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

En virtud de que se han recibido Aceptaciones equivalentes al 71,0926% de las acciones de la Sociedad, el Oferente la declara exitosa, y acepta y adquiere, para todos los efectos que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 426.555.499 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionarial equivalente a un 71,1669% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

El precio de compra de cada acción de la Sociedad contemplado en la Oferta ha sido determinado de la manera siguiente: (i) Por el 27,33% de las acciones de la Sociedad ofrecidas en los términos de la Oferta, \$960 (novecientos sesenta pesos); y (ii) por el 72,67% restante de las acciones de la Sociedad ofrecidas en los términos de la Oferta, el Oferente entregará tantas acciones Cencosud como resulte de aplicar la relación de canje de 1,1871 acciones de la Sociedad por cada acción Cencosud, precio que se pagará el próximo martes 22 de marzo de 2005 a través del corredor de bolsa por intermedio del cual cada accionista aceptó la Oferta, salvo el caso de los inversionistas institucionales, los cuales suscribirán directamente las acciones Cencosud y recibirán los vales vistas correspondientes a la parte del precio por acción de la Sociedad pagadero en dinero, en las oficinas de Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner, Ltda., ubicadas en Avda. El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago en la misma fecha señalada.

**Cencosud S.A.**